

Santiago, 2 de agosto de 2021
DE 03597-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
(Según lista de Distribución)
Presente

Ref.: Respuesta a Observaciones de Índices de Disponibilidad Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones asociados a interrupciones programadas de junio de 2021.

[1] Carta DE03525-21, Ref.: “Publicación de Índices de Disponibilidad Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones asociados a interrupciones programadas de junio de 2021”, de fecha 27 de julio de 2021.

Responde a carta Ingreso DE03952-21.

De mi consideración:

Mediante la presente, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 3-10 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, envío a usted en el anexo de la presente comunicación las respuestas a las observaciones recibidas al cálculo de las desconexiones programadas de junio 2021, publicado mediante carta de la Ref. [1.]

Considerando lo anterior, el informe publicado se ha actualizado respecto a la versión preliminar y puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional, en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Índices de Disponibilidad > 2021 > Junio > Cálculo programadas

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Luís Calabrán – Jefe Departamento Análisis de la Operación

Sr. Hugo Tapia – Jefe Departamento Balances y Cargos de Distribución

Sra. Lucila Ballesteros – Jefa Departamento de Transferencias Económicas de Energía

DCO/SGESO

Lista de distribución:

Compañía General de Electricidad S.A.
Sistema de Transmisión del Sur S.A.
Engie Energía Chile S.A.
Bioenergías Forestales SpA
Sociedad Austral de Electricidad S.A.

Anexo: Respuestas a observaciones a publicación de Índices de Indisponibilidad Norma Técnica de Indisponibilidad de Suministro y Compensaciones para desconexiones programadas de junio de 2021.

N°	Coordinado	Documento	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
1	STS	SD2021052741	En hoja "Consolidado", columna "FECHA INICIO", celda "Q1463", se indica horario inicio alimentador Pargua Industrial "27-06-2021 8:53:00", siendo horario efectivo de ese alimentador, donde existió clientes desconectados " 27-06-2021 9:23:00", se adjunta SODI SAESA.	Se acoge solicitud: Se corrige la hora de inicio de la interrupción. Se realiza el cálculo considerando las 9:23 horas en base a los probatorios recibidos.
2	STS	SD2021052741	En hoja "Consolidado", columna "FECHA FIN", celda "Q1463", se indica horario fin alimentador Pargua Industrial "27-06-2021 15:42:00", siendo horario efectivo de ese alimentador, donde existió clientes desconectados " 27-06-2021 15:50:00", se adjunta SODI SAESA	Se acoge solicitud: Se corrige la hora de normalización de los consumos. Se realiza el cálculo considerando las 15:50 horas en base a los probatorios recibidos.